

**SECCIÓN NACIONAL DEL ECUADOR
INSTITUTO PANAMERICANO DE GEOGRAFIA E HISTORIA**

PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL 2025-2029

FECHA: 02 de diciembre de 2025

1. DESCRIPCIÓN Y DIAGNÓSTICO INSTITUCIONAL:

• **Reseña Histórica:**

El Instituto Panamericano de Geografía e Historia fue creado el 7 de febrero de 1928, durante la VI Conferencia Internacional celebrada en La Habana, Cuba, a nivel de Ministros de Estados Americanos. El Ecuador es miembro de ese Organismo Internacional desde la fundación. A petición de la representación del gobierno mexicano la sede quedó establecida en la ciudad de México.

En 1949, un año después de suscrita en la Conferencia de Bogotá la Carta de la Organización de Estados Americanos (OEA), el Instituto firmó un acuerdo con el Consejo de ésta y se convirtió en su primer organismo especializado. Dicho acuerdo fue modificado y firmado de conformidad en la ciudad de Washington, D.C., el 6 de mayo de 1974.

El 22 de octubre de 1950, en la V Asamblea General, celebrada en Santiago de Chile, se aprueba el Estatuto Orgánico del IPGH, con el voto favorable del Ecuador. En la misma Asamblea se emitió la resolución VIII, recomendando a los Gobiernos integrantes de la OEA el otorgar al IPGH el estatus, privilegios e inmunidades que corresponden a las organizaciones internacionales.

Mediante Decreto Supremo No.1751, publicado en Registro Oficial del 25 de agosto de 1977, se aprueba el Reglamento Interno de la Sección Nacional del Ecuador del Instituto Panamericano de Geografía e Historia, normativa que le da personería jurídica a la institución; este Decreto derogó al Acuerdo Ejecutivo No.547 publicado en Registro Oficial No.167 del 19 de febrero de 1971 con el cual se había creado el Estatuto de la Sección Nacional del IPGH y que por disposición del Instituto Panamericano de Geografía e Historia, en el Art. 53 del Estatuto Orgánico del IPGH, dice: *"Cada Sección Nacional formula su reglamento interno en conformidad con este Estatuto"*.

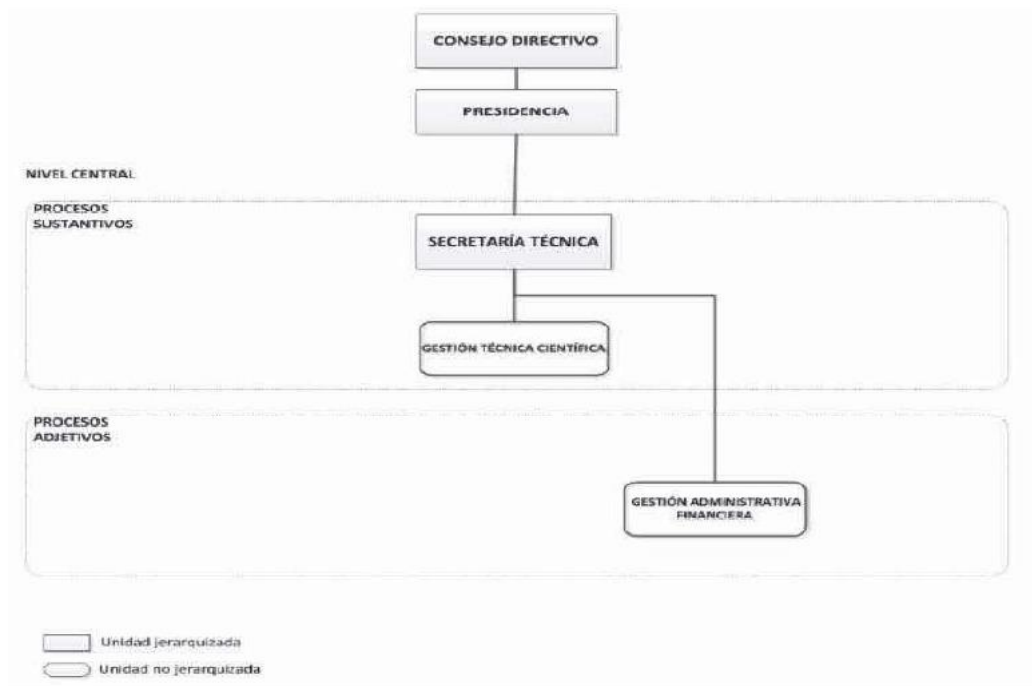
La Secretaría General del IPGH mediante carta Nro. SG/DA/ECU-4/135/10- del 15 de julio del 2010, comunica que las Secciones Nacionales no tienen el estatus de organismo internacional.

El Ministerio del Trabajo, mediante oficio Nro. MDT-DADO-2018-0187-O de fecha 26 de octubre de 2018, se pronunció sobre la situación jurídica de la Sección Nacional del Ecuador del IPGH: "SECCIÓN NACIONAL DEL ECUADOR DEL INSTITUTO PANAMERICANO DE GEOGRAFÍA E HISTORIA" con RUC: 1768027070001, es un organismo de derecho público registrado en el catastro vigente de instituciones, empresas, entidades y organismos del Estado, cuyo primer nivel de constitución corresponde al grupo de "Instituciones creadas por la Constitución o la Ley", pues al tratarse de un organismo especial (creado por convenio internacional), no se encuentra en el grupo de los "Organismos y entidades de las Funciones

del Sector Público", y por lo tanto no pertenece a la Función Ejecutiva".

El Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos de la Sección Nacional del IPGH fue aprobado por el Consejo Directivo como ente rector de la institución, y se publicó en Registro Oficial No.147 de fecha 20 de febrero de 2020.

La Estructura Orgánica por Proceso está representada en el siguiente gráfico:



- **Competencias, Atribuciones y Facultades:**

- **Base Legal:**

Decreto Supremo Nro. 1751 publicado RO.408 del 25-08-1977:

<https://ipgh.gob.ec/wp-content/uploads/2024/10/3.Decreto-Supremo-Ley-creacion-SN.pdf>

Estatuto Orgánico del Instituto Panamericano de Geografía e Historia:

https://www.ipgh.org.mx/wp-content/uploads/2025/03/Estatuto_Organico_FINAL.pdf

Capítulo XI: artículos: 50 al 54

Cuadro No.1
Competencias, Atribuciones, Facultades

COMPETENCIAS	ATRIBUCIONES	FACULTADES
Fomento de estudios Cartográficos, Geográficos, Históricos y Geofísicos.	Artículo 54. Son funciones de las Secciones Nacionales, entre otras: 1. Fomentar, coordinar y difundir los estudios pertenecientes a las áreas de interés del IPGH en el ámbito nacional; 4. Someter a consideración de los	Coordinación-Gestión

	<p>órganos del IPGH los asuntos que sean de su jurisdicción;</p> <p>5. Solicitar a sus respectivos gobiernos la ejecución de las resoluciones y recomendaciones de la Asamblea General del IPGH;</p> <p>6. Dar cuenta de sus actividades a la Asamblea General del IPGH. Tales informes incluyen los logros sobresalientes de la Sección Nacional, así como el directorio de sus integrantes.</p>	
Cooperación y Generación de alianzas con instituciones y organismos nacionales e internacionales, considerando la participación del MREMH para brindar apoyo en la vinculación de proyectos o actividades con otros gobiernos.	<p>Artículo 54. Son funciones de las Secciones Nacionales, entre otras:</p> <p>2. Fortalecer de forma continua, en el ámbito nacional, la vinculación entre gobiernos, instituciones académicas, empresas y organizaciones civiles, con el fin de efectuar la misión del IPGH;</p>	Coordinación-Gestión
Difusión de actividades, resultados de proyectos o investigaciones científicas en Cartografía, Geografía, Historia, Geofísica y Ciencias Afines.	<p>Artículo 54. Son funciones de las Secciones Nacionales, entre otras:</p> <p>3. Realizar acciones concretas que promuevan estudios, trabajos y capacitaciones de interés nacional, a través de reuniones periódicas y abiertas, o de otras iniciativas;</p>	Coordinación-Gestión

2. CADENA DE VALOR:



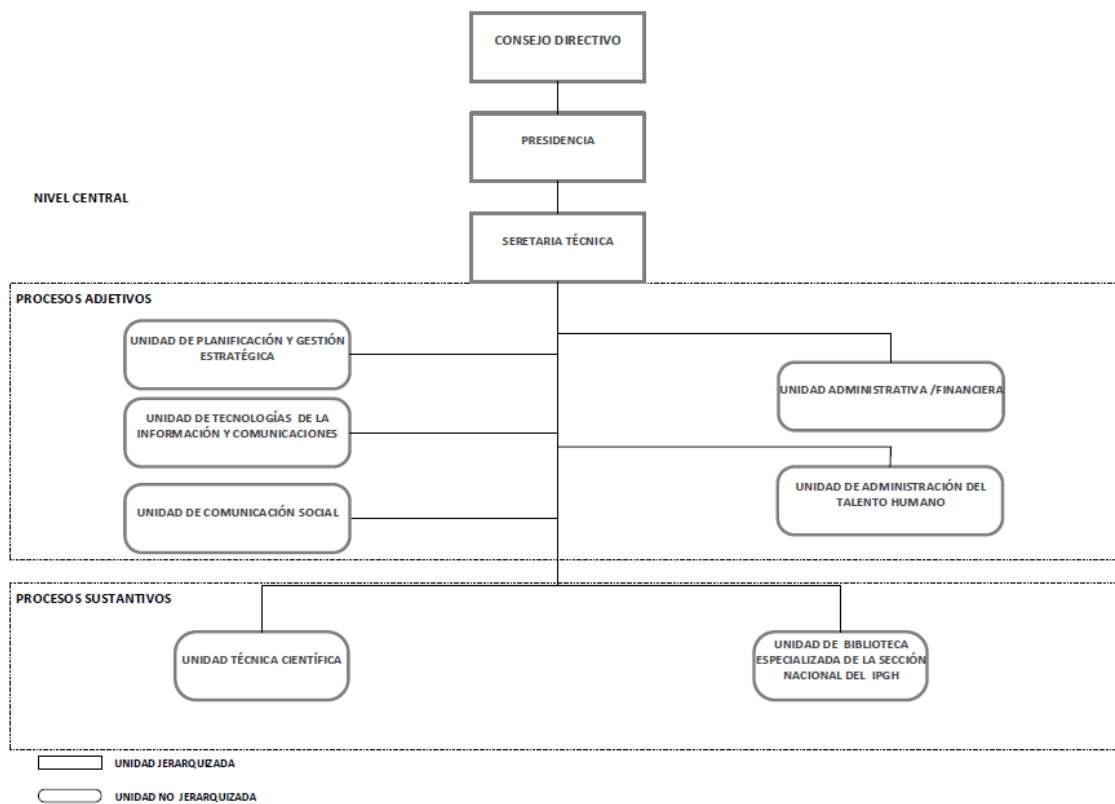
- **Planificación Estratégica:**

La Sección Nacional del Ecuador del IPGH, mediante Oficio Nro. IPGH-SECT. TEC.-2025-158-OF de fecha 6 de octubre 2025, ha solicitado a la Secretaría Nacional de Planificación la actualización de la Planificación Institucional 2025-2029 ajustado al nuevo Plan Nacional de Gobierno “Ecuador No se Detiene”.

El seguimiento y evaluación física del gasto permanente y no permanente se reporta trimestralmente a la Secretaría Nacional de Planificación a través del módulo de seguimiento SIPeIP.

Además, en forma semestral se envía en informe de ejecución presupuestaria de cada año fiscal al Ministerio de Economía y Finanzas.

- **Estructura Organizacional (Propuesta para actualización de Estatuto):**



- La estructura organizacional debe ser actualizada conforme la Norma Técnica para la Elaboración de los instrumentos de gestión institucional de las entidades de la Función Ejecutiva, emitida por el Ministerio del Trabajo mediante Acuerdo No. MDT-2021-223, publicado en Tercer Suplemento No.533 Registro Oficial de fecha 8 de septiembre de 2021. Los cambios necesarios en la estructura organizacional son los siguientes:
 - ✓ Secretaría Técnica de Proceso Sustantivo pasa a ser Proceso Gobernante
 - ✓ La Gestión Técnica Científica se subdivide en dos Unidades no Jerarquizadas:
 - Unidad Técnica Científica no Jerarquizada.
 - La Gestión Interna de la Biblioteca Especializada del IPGH pasa a ser Unidad de Biblioteca Especializada de la Sección Nacional del IPGH.
 - ✓ La Gestión Administrativa Financiera se subdivide en cinco unidades no jerarquizadas:
 - Unidad de Planificación y Gestión Estratégica, como Proceso Adjetivo de

Asesoría.

- Unidad de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, como un Proceso Adjetivo de Asesoría.
- Unidad de Comunicación Social, como un Proceso Adjetivo de Asesoría.
- Unidad Administrativa/Financiera
- Unidad de Administración del Talento Humano.

Las unidades administrativas: Gestión Técnica Científica y Gestión Administrativa Financiera, responden a los procesos que la Sección Nacional del Ecuador del IPGH ejecuta, el modelo implementado es el del organismo internacional “Instituto Panamericano de Geografía e Historia”.

Es importante mencionar que el trabajar con un capital humano competente con características personales necesarias, para desempeñar actividades claves con el más alto nivel de eficiencia, permitirá cumplir con las expectativas de los usuarios externos de los bienes y servicios que ofrece la Sección Nacional del Ecuador del Instituto Panamericano de Geografía e Historia, IPGH, quienes adquirirán los bienes y servicios, generados por la institución con la calidad, eficiencia y efectividad esperada.

Todas las actividades que se ejecutan en la Sección Nacional del Ecuador del IPGH están encaminadas al cumplimiento de la misión y los objetivos estratégicos.

- **Procesos Adjetivos de Asesoramiento:**

- **Unidad de Planificación y Gestión Estratégica:**

Misión: Coordinar, controlar, y evaluar la implementación de los procesos estratégicos institucionales a través de la gestión de planificación, seguimiento, administración por procesos, calidad de los servicios, y gestión del cambio y cultura organizacional.

- **Unidad de Tecnologías de la Información y Comunicaciones:**

Misión: Asesorar y coordinar la gestión de los servicios de tecnologías de la información, seguridad informática y soporte técnico de la entidad, alineados al plan estratégico institucional y al cumplimiento del Plan Nacional de Gobierno Electrónico.

- **Unidad de Comunicación Social:**

Misión: Difundir y promocionar la gestión institucional a través de la administración de los procesos de comunicación, imagen y relaciones públicas, en aplicación de las directrices emitidas por las entidades rectoras, el Gobierno Nacional y el marco normativo vigente.

- **Procesos Adjetivos de Apoyo:**

- **Unidad Administrativa/Financiera:**

Misión: Coordinar, gestionar y ejecutar la planificación estratégica y operativa institucional, y administrar eficaz y eficientemente los recursos: humanos, materiales, logísticos, bienes y servicios institucionales demandados para las gestiones de la entidad, de conformidad con la normativa legal vigente.

- **Unidad Administrativa de Talento Humano:**

Misión: Administrar, gestionar y controlar el desarrollo e implementación de los subsistemas de talento humano, mediante la aplicación de leyes, reglamentos, normas

técnicas, políticas, métodos y procedimientos.

- **Procesos Sustantivos:**

- **Unidad Técnica Científica:**

Misión Gestionar y Coordinar actividades científicas y técnicas con el aporte de los miembros de las cuatro comisiones para la generación y difusión del conocimiento en Cartografía, Geografía, Geofísica, Historia y ciencias afines.

- **Unidad de Biblioteca Especializada del IPGH:**

Misión Promover el acceso a la información mediante la recopilación, organización y conservación de documentos bibliográficos, revistas, catálogos y demás documentos de investigación científica en las ciencias Geográficas, Cartográficas, Geofísicas, Históricas y afines, con el propósito de fortalecer la difusión y desarrollo científico a nivel nacional.

- **Procesos y Procedimientos**

La Sección Nacional del Ecuador del IPGH, se encuentra actualizando el Estatuto Orgánico por Procesos con el acompañamiento técnico del Ministerio del Trabajo y bajo la “Norma técnica para elaboración de los instrumentos de gestión institucional de las entidades de la Función Ejecutiva”, publicada en el Tercer Suplemento de Registro Oficial No.533 de fecha 8 de septiembre de 2021. El ámbito de aplicación de la norma es obligatoria para todas las entidades de la Función Ejecutiva, y facultativa para el resto de entidades públicas.

El artículo 10 de la referida Norma Técnica, establece que “ (...) *las entidades que no forman parte de la Función Ejecutiva, podrán solicitar al Ministerio del Trabajo el acompañamiento técnico para la validación de sus instrumentos de gestión*”.

3. ANÁLISIS SITUACIONAL:

- **Análisis de Contexto:**

Político:

La Sección Nacional del Ecuador del IPGH, es una entidad de derecho público, creado por Acuerdo Internacional entre los 21 países miembros de la Organización de Estados Americanos, OEA para la creación del Instituto Panamericano de Geografía e Historia.

La Sección Nacional es el órgano establecido por cada Estado Miembro del IPGH para el cumplimiento de la misión, visión, principios y estrategia científica del IPGH en el ámbito nacional, contando para ello con el apoyo financiero de su gobierno.

https://www.ipgh.org/mx/wp-content/uploads/2025/03/Estatuto_Organico_FINAL.pdf

Capítulo XI: artículos: 50 al 54

Económico:

La Sección Nacional del Ecuador del IPGH, cuenta con el apoyo económico del Estado Ecuatoriano, considerándole como una UDAF (Unidad de Administración Financiera) donde recibe los recursos fiscales para su funcionamiento. Además de conformidad a su Ley de creación, Decreto Supremo Nro.1751, artículo 32, la institución está facultada a recibir donaciones, contribuciones y valores en general que ingresen por cualquier concepto, es así que tenemos ingresos de autogestión por venta de publicaciones, inscripción de webinars, talleres, seminarios, entre otros.

La Sección Nacional del IPGH, por su condición especial no aplica el GPR (Gobierno por Resultados).

Social:

La Sección Nacional del IPGH, en todas sus actividades culturales y científicas están encaminadas a atender a todo ciudadano sin distinción de género,

Tecnológico:

La Sección Nacional del IPGH, para dar un mejor servicio a la ciudadanía en general, contrató el uso de la plataforma ZOOM, la misma que ha facilitado el acceso a más usuarios de los eventos científico técnicos que desarrolla la institución.

Cultural:

Todos los eventos científico técnicos aportan al conocimiento cultural del Ecuador a nivel nacional y panamericano.

- **Análisis Sectorial y Diagnóstico Territorial:**

La Sección Nacional del Ecuador del IPGH, al no formar parte de ninguna función del Estado, no tiene ente Rector ni Coordinador, sin embargo, en la Ley de creación, Decreto Supremo Nro.1751, publicado en Registro Oficial Nro.408 del 25 de agosto de 1977: “Reglamento Interno de la Sección Nacional del Ecuador del Instituto Panamericano de Geografía e Historia-IPGH”, cuenta con un órgano colegiado: Consejo Directivo, quien de acuerdo al artículo 55 del Código Orgánico Administrativo: “Competencia de los órganos colegiados, numeral 2.”, está facultado a la aprobación de “Reglamentación Interna Institucional”.

- **Mapa de Actores:**

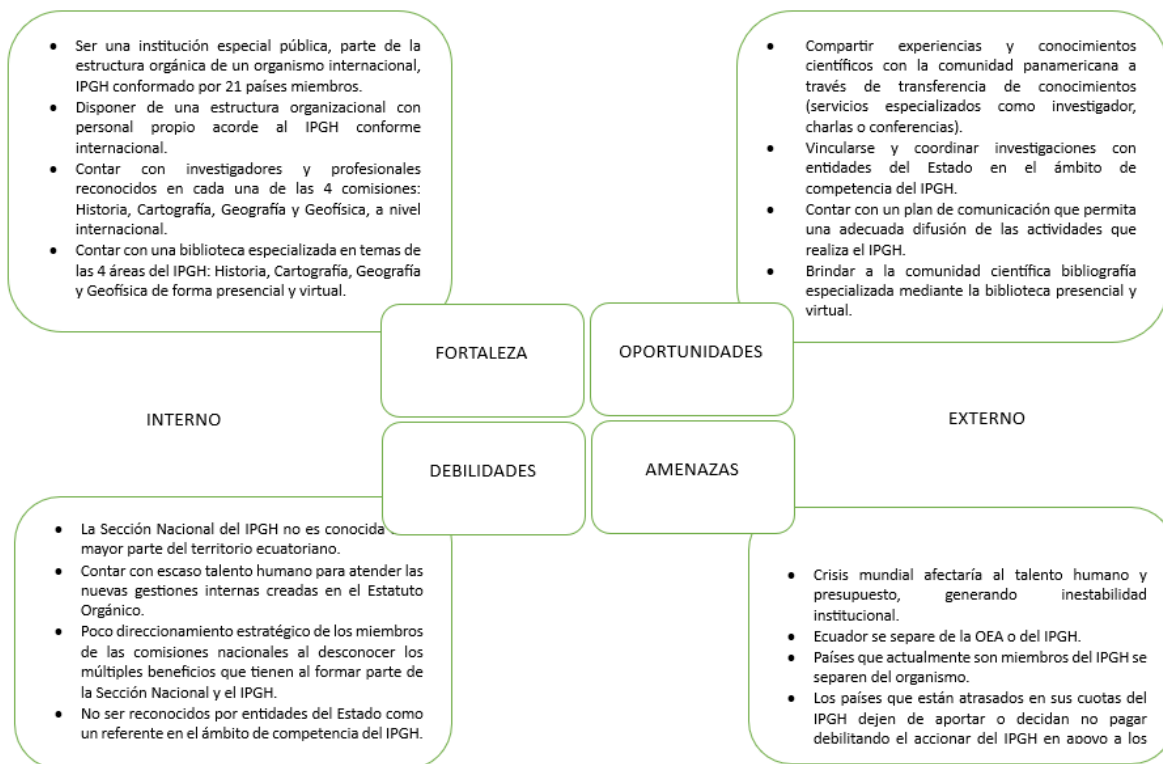
**Cuadro No.2
Descripción de Actores**

Actores	Tipo	Rol	Relación (Directa/Indirecta)	Influencia (Alta/media/baja)	Servicios relacionados
Instituto Geográfico Militar	Entidad Pública	Ente rector de la Cartografía oficial del Ecuador	Directa	Alta	Investigaciones Cartográficas y Geográficas
Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana	Entidad Pública	Gestionar los asuntos relacionados con la política exterior	Indirecta	Alta	Acreditación de credenciales para reuniones estatutarias panamericanas, y apoyo en la vinculación de proyectos o actividades con otros gobiernos.

Instituto Panamericano de Geografía e Historia, IPGH	Organismo Internacional	Órgano Supremo que fija las directrices administrativas, estructurales, así como las políticas y normas internacionales en las áreas de Cartografía, Geografía, Geofísica e Historia	Directa	Alta	Resoluciones tomadas en la Asamblea General de ejecución obligatoria de sus países miembros
Centro Panamericano de Estudios e Investigaciones Geográficas, CEPEIGE	Organismo Internacional	Proveedor de capacitaciones especializadas en el ámbito de las ciencias de la Tierra.	Indirecta	Media	Acceso a becas acorde a su planificación de cursos especializados nacionales e internacionales
Ciudadanía	Persona Natural	Usuario	Directa	Alta	Servicios bibliotecarios, talleres, webinars, conferencias, otros

La Sección Nacional del Ecuador del IPGH, interactúa a nivel exterior con las 20 Secciones Nacionales de los países miembros del Instituto Panamericano de Geografía e Historia; Instituto Geográfico Militar, como ente rector de la Cartografía del Estado Ecuatoriano, Centro Panamericano de Estudios e Investigaciones Geográficas-CEPEIGE, este organismo internacional con sede en Quito, recibe a través del Presupuesto de la Sección Nacional del Ecuador del IPGH, las transferencias para su funcionamiento conforme Convenio Internacional entre el Estado Ecuatoriano y el IPGH; Academia Nacional de Historia, institución con la cual se ha realizado convenios de cooperación, y otras Instituciones públicas, privadas en el ámbito académico y científico de las áreas de competencia del IPGH: Cartografía, Geografía, Geofísica e Historia.

- **Análisis FODA (Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas)**



4. ELEMENTOS ORIENTADORES DE LA SECCIÓN NACIONAL DEL ECUADOR DEL IPGH:

- **Visión:**

- Ser un referente regional al 2030 fomentando la gestión y difusión del conocimiento en las áreas de interés del IPGH Panamericano, en contribución al desarrollo del Ecuador.

- **Misión:**

Promover y apoyar la difusión del conocimiento científico en el campo de la Geografía, Cartografía, Geofísica, Historia y ciencias afines al IPGH Panamericano, mediante la ejecución de actividades técnicas, científicas y alianzas con otras entidades.

- **Valores:**

Vocación de Servicio.- Implica un deseo de ayudar o de servir a los demás, satisfaciendo sus necesidades. Significa focalizar los esfuerzos en el descubrimiento y la satisfacción de las necesidades de los clientes, tanto internos como externos.

Aprendizaje Continuo.- Es la habilidad para buscar y compartir información útil, comprometiéndose con el aprendizaje. Incluye la capacidad de aprovechar la experiencia de otros y la propia.

Trabajo en Equipo.- Es el interés de cooperar y trabajar de manera coordinada con los demás.

Integridad.- Las actividades que desarrolla, promueve y difunde el IPGH se enmarcan dentro de los valores éticos, epistemológicos del respectivo ámbito científico, responsabilidad social y ambiental.

5. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES:

El objetivo estratégico institucional y misional ha sido ajustado a las funciones que tienen todas

las Secciones Nacionales del IPGH, y que constan en el capítulo XI del Estatuto Orgánico del IPGH: https://www.ipgh.org/mx/wp-content/uploads/2025/03/Estatuto_Organico_FINAL.pdf

- Fortalecer los espacios de difusión del conocimiento en las áreas de Cartografía, Geografía, Geofísica, Historia y ciencias afines del IPGH Panamericano, contribuyendo al desarrollo y divulgación de los eventos científicos-técnicos y los resultados de las investigaciones.

Objetivo PND	Política PND	Meta PND	Meta ODS
8. Fortalecer la Institucionalidad pública de forma eficiente, transparente y participativa	8.4 Promover la inserción estratégica del país en el sistema internacional con una política exterior y de cooperación orientada al desarrollo sostenible y a las prioridades nacionales, y, precautelar los derechos de los ecuatorianos en situación de movilidad humana.	8.4.1 Incrementar el monto de cooperación internacional no reembolsable (CINR), Oficial y no Gubernamental de USD 355,41 millones en el 2023 a USD 459,39 millones en el 2029	17.3 Movilizar recursos financieros adicionales de múltiples fuentes para los países en desarrollo.

- Fortalecer las capacidades institucionales.

Objetivo PND	Política PND	Meta PND	Meta ODS
8. Fortalecer la Institucionalidad pública de forma eficiente, transparente y participativa	8.2 Consolidar la gobernabilidad democrática y la cohesión territorial, con la provisión de servicios públicos de calidad y la gestión pública articulada en el territorio.	8.2.1 Incrementar el índice de percepción de la calidad de los servicios públicos en general de 6.35 en el 2024 a 6,67 al 2029.	16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.

6. ESTRATEGIAS INSTITUCIONALES POR CADA OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (OEI)

Cuadro No.3
Descripción de Estrategias por OEI

El objetivo estratégico institucional y misional ha sido ajustado a las funciones que tienen todas las Secciones Nacionales del IPGH, y que constan en el capítulo XI del Estatuto Orgánico del IPGH: https://www.ipgh.org/mx/wp-content/uploads/2025/03/Estatuto_Organico_FINAL.pdf

OEI	Estrategias
1. Fortalecer los espacios de difusión del conocimiento en las áreas de Cartografía, Geografía, Geofísica, Historia y ciencias afines del IPGH Panamericano, contribuyendo al desarrollo y divulgación de los eventos científicos-técnicos y los resultados de las investigaciones.	Determinar las estrategias para la postulación oportuna, eficiente y eficaz de las propuestas de proyectos a la convocatoria de asistencia técnica (PAT-IPGH).
	Determinar estrategias de promoción y difusión de investigaciones científico-técnicas, becas, galardones, cursos y otras actividades que promueve el IPGH
	Suscribir convenios con instituciones académicas y de investigación orientadas al uso de la Biblioteca Especializada y a la organización de eventos científicos de la Sección Nacional.

	Fortalecer los procesos de organización y desarrollo de eventos científicos de la Sección Nacional para la difusión del conocimiento, con la cooperación de los Miembros de las Comisiones técnicas: Cartografía, Geografía, Geofísica e Historia.
--	--

OEI 2. Fortalecer las capacidades institucionales	Estrategias
	Mejorar los procesos institucionales adoptando herramientas tecnológicas.
	Capacitar continuamente al personal para fortalecer sus destrezas y habilidades.
	Fomentar una cultura de transparencia y rendición de cuentas.
	Evaluar el rendimiento del personal para establecer planes de mejoramiento continuo.

• **Metas e Indicadores de Gestión 2025-2029:**

La función principal de los indicadores de gestión es medir el avance y logro de los procesos y actividades de una institución u organización. Se entiende por gestión al proceso mediante el cual la institución asegura la obtención de recursos, y su empleo eficaz, y eficiente para el cumplimiento de sus objetivos operativos.

OEI 1. Fortalecer los espacios de difusión del conocimiento en las áreas de Cartografía, Geografía, Geofísica, Historia y ciencias afines del IPGH Panamericano, contribuyendo al desarrollo y divulgación de los eventos científicos-técnicos y los resultados de las investigaciones.					
Indicador: <i>Número de propuestas de proyectos científico-técnicos enviados a la Secretaría General del IPGH.</i>					
Meta: <i>Incrementar el número de propuestas de proyectos científico técnicos enviados a la Secretaría General del IPGH a 59 propuestas al 2029.</i>					
Comportamiento cuatrianual:	<i>Continuo</i>	Patrón de datos:	<i>Ascendente</i>	Periodicidad:	<i>Anual</i>
Comportamiento anual:	<i>Continuo</i>	Patrón de datos:	<i>Ascendente</i>		
Línea Base (2024)	Meta 2025	Meta 2026	Meta 2027	Meta 2028	Meta 2029
39	43	47	51	55	59
Período 1	43	47	51	55	59

OEI 1. Fortalecer los espacios de difusión del conocimiento en las áreas de Cartografía, Geografía, Geofísica, Historia y ciencias afines del IPGH Panamericano, contribuyendo al desarrollo y divulgación de los eventos científicos-técnicos y los resultados de las investigaciones.					
Indicador: <i>Porcentaje de eventos científico técnicos realizados.</i>					
Meta: <i>Mantener el porcentaje de eventos científicos realizados al 100% en el 2029</i>					
Comportamiento cuatrianual:	<i>Discreto</i>	Patrón de datos:	<i>Sin Tendencia</i>	Periodicidad:	<i>Semestral</i>
Comportamiento anual:	<i>Discreto</i>	Patrón de datos:	<i>Sin Tendencia</i>		
Línea Base (2024)	Meta 2025	Meta 2026	Meta 2027	Meta 2028	Meta 2029

100%	100%	100%	100%	100%	100%
Período 1	100%	100%	100%	100%	100%
Período 2	100%	100%	100%	100%	100%

OEI 1. Fortalecer los espacios de difusión del conocimiento en las áreas de Cartografía, Geografía, Geofísica, Historia y ciencias afines del IPGH Panamericano, contribuyendo al desarrollo y divulgación de los eventos científicos-técnicos y los resultados de las investigaciones.					
Indicador: Porcentaje de campañas publicitarias gratuitas ejecutadas para la socialización de premios, becas de cursos de capacitación y galardones de las 4 comisiones científicas del IPGH, a nivel panamericano.					
Meta: Mantener el porcentaje de campañas publicitarias gratuitas ejecutadas para la socialización de premios, becas de cursos de capacitación y galardones de las 4 comisiones científicas del IPGH, a nivel panamericano al 2029 al 100%.					
Comportamiento cuatrianual:	<i>Discreto</i>	Patrón de datos:	<i>Sin Tendencia</i>	Periodicidad:	<i>Anual</i>
Comportamiento anual:	<i>Discreto</i>	Patrón de datos:	<i>Sin Tendencia</i>		
Línea Base (2024)	Meta 2025	Meta 2026	Meta 2027	Meta 2028	Meta 2029
100%	100%	100%	100%	100%	100%
Período 1	100%	100%	100%	100%	100%

OEI 1. Fortalecer los espacios de difusión del conocimiento en las áreas de Cartografía, Geografía, Geofísica, Historia y ciencias afines del IPGH Panamericano, contribuyendo al desarrollo y divulgación de los eventos científicos-técnicos y los resultados de las investigaciones.					
Indicador: Porcentaje de satisfacción de los servicios bibliotecarios: atención en sala y acceso al catálogo en línea.					
Meta: Incrementar el porcentaje de satisfacción de los servicios bibliotecarios: atención en sala y acceso al catálogo en línea 2024 del 93.85% al 100% en el 2029.					
Comportamiento cuatrianual:	<i>Continuo</i>	Patrón de datos:	<i>Ascendente</i>	Periodicidad:	<i>Semestral</i>
Comportamiento anual:	<i>Discreto</i>	Patrón de datos:	<i>Sin Tendencia</i>		
Línea Base (2024)	Meta 2025	Meta 2026	Meta 2027	Meta 2028	Meta 2029
93.85%	95.08%	96.31%	97.54%	98.77%	100%
Período 1	95.08%	96.31%	97.54%	98.77%	100%
Período 2	95.08%	96.31%	97.54%	98.77%	100%

- Anexo.1. Meta e Indicador No.1.
- Anexo.2. Meta e Indicador No.2.
- Anexo.3. Meta e Indicador No.3.
- Anexo.4. Meta e Indicador No.4.

7. PROGRAMAS Y PROYECTOS INSTITUCIONALES:

Cuadro No.4

Objetivo Estratégico Institucional	Código del Programa	Programa presupuestario	CUP Proyecto	Proyecto	Meta PND	Meta ODS
1 Fortalecer los espacios de difusión del conocimiento en las áreas de Cartografía, Geografía, Geofísica, Historia y ciencias afines del IPGH Panamericano, contribuyendo al desarrollo y divulgación de los eventos científicos-técnicos y los resultados de las investigaciones.	86	Investigación, Desarrollo, Innovación y/o Transferencia Tecnológica	N/A	N/A	8.4-1 Incrementar el monto de Cooperación Internacional No Reembolsable (CINR), Oficial y No Gubernamental de USD 355,41 millones en el 2023 a USD 459,39 millones al 2029	17.3 Movilizar recursos financieros adicionales de múltiples fuentes para los países en desarrollo
2. Fortalecer las capacidades institucionales.	01	Administración Central	N/A	N/A	8.2-1 Incrementar el índice de percepción de la calidad de los servicios públicos en general de 6,35 en el 2024 a 6,67 al 2029.	16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas

- **Implementación de la política pública con enfoque territorial**

De acuerdo a la ley de creación de la Sección Nacional del Ecuador del IPGH, Decreto Supremo Nro. 1751 publicado en Registro Oficial Nro.408 del 25 de agosto de 1977, en su artículo Nro.38 establece lo siguiente: “La Sección Nacional del Ecuador no realizará ninguna actividad de índole política o sectaria”. Por esta razón no aplicaría este tema.

8. FIRMAS DE RESPONSABILIDAD:

Elaborado por:	Revisado por:
<p>Econ. Jenny Domínguez, MBA Especialista Administrativa/Financiera y Talento Humano</p>	<p>Ing. María José Vizcaino, MSc. Coordinadora de la Gestión Técnica Científica</p>

Revisado por:

**Ing. Ramiro Pazmiño O, MSc.
Delegado máxima autoridad/Secretario
Técnico**